



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
EE 2019-16623716-GCABA-DGPAR
OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"

CIRCULAR CON CONSULTA N° 7

- CONSULTA N°1:** VENTILADORES. Ref 43
- 1.1:** Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. ¿Cuál es la real?
- RESPUESTA N°1.1:** Ver Respuesta N°27 Circular Con Consulta N°2
- 1.2:** En los planos, para los conductos de inyección de aire exterior, figuran dos conductos en paralelo de 2xø25 cm, con sección constante en todo su recorrido, y luego continúan con secciones rectangulares, ¿esto es así?
- RESPUESTA N°1.2:** Ver Respuesta N°16 Circular Con Consulta N°1
- 1.3:** Los conductos de aire exterior, que se desplazan por los pasillos de los pisos quedan a la vista o van sobre cielorraso? Dado que estos van aislados.
- RESPUESTA N°1.3:** Ver Respuesta N°16 Circular Con Consulta N°1
- 1.4:** En varios ventiladores, las secciones de los conductos no se corresponden con los caudales de aire en lo que respecta a las velocidades de la misma, de acuerdo a lo solicitado (8m/seg) Por ejemplo VE1: caudal 8400 L/seg, sección 125x25 cm, velocidad 31 m/seg VI1: caudal 5400 L/seg, sección 115x60 cm, velocidad 27 m/seg VP1: caudal 16139 L/seg, sección 80/60 cm, velocidad 37 m/seg Y así con varios ventiladores. Esto acarrea como otra consecuencia que las presiones sean muy altas lo que genera mayor tamaño de ventilador y en especial mayor potencia eléctrica de los motores.
- RESPUESTA N°1.4:** Ver Respuesta N°16 Circular Con Consulta N°1
- 1.5:** Si bien no se han realizado los cálculos correspondientes, nos parece que los caudales de aire de algunos ventiladores son excesivos.
- RESPUESTA N°1.5:** Ver Respuesta N°16 Circular Con Consulta N°1
- 1.6:** En el pliego no especifica cómo van sujetadas la cañerías de cobre en los pisos, si con bandejas metálicas o con rieles Olmar, tensores y abrazaderas.
- RESPUESTA N°1.6:** Ver Respuesta N°16 Circular Con Consulta N°1
- CONSULTA N°2:** IDEM CONSULTA N°1 (VENTILADORES). Ref 66
- RESPUESTA N°2:** Ver Respuesta N°1 de esta Circular.
- CONSULTA N°3:** IDEM CONSULTA N°1 (VENTILADORES). Ref 75
- RESPUESTA N°3:** Ver Respuesta N°1 de esta Circular.



CONSULTA N°4: *IDEM CONSULTA N°1 (VENTILADORES).* *Ref 117*

RESPUESTA N°4: Ver Respuesta N°1 de esta Circular.

CONSULTA N°5: *SELECCIÓN DE EQUIPOS: Estamos necesitando contar con planilla de capacidades de equipos de instalación termomecánica (evaporadoras, ventiladores).* *Ref 111*

RESPUESTA N°5: Las Planillas son las del Pliego salvo para el Piso 7° la cual se envió por Circular Con Consulta N°3 (Respuesta N°6).

CONSULTA N°6: *Ref 113*

6.1: *Los conductos de alimentación y retorno, aislación y rejas correspondientes a las evaporadoras de los sistemas VRF, se cotizan en los ítems 24.4.1 y 24.4.2 de la planilla de cotización o hay otro ítem donde desglosar el precio?*

RESPUESTA N°6.1: Deben cotizarse en los ítems 24.4.1 y 24.4.2 de la planilla de cotización.

6.2: *En el plano de planta baja, figuran 4 conductos de ventilación para un 2SS. Esto es correcto? La ubicación en el patio es llamativa ya que están frente a puertas de acceso al patio y además el proyecto cuenta con un solo subsuelo.*

RESPUESTA N°6.2: Eliminar los conductos mencionados.

6.3: *El sector comedor de los pisos 1 al 6, no llevan ventilación forzada?*

RESPUESTA N°6.3: La ventilación se provoca con el ingreso de aire exterior forzado que se indica en los planos.

6.4: *En el anillo viejo, sobre la calle Pasco y también sobre Pichincha, se plantean dos extracciones identificadas como VE-12, No fue posible identificar la ubicación de estos ventiladores.*

RESPUESTA N°6.4: Los Ventiladores son del tipo in-line, por lo tanto van intercalados en los conductos.

6.5: *Los baños en el primer piso del anillo antiguo, no llevan ventilación forzada? no hay planteada ningún tipo de ventilación.*

RESPUESTA N°6.5: El baño cuenta con los conductos para ventilación forzada. Deberá ajustarse a lo requerido por el Código de Edificación vigente.

6.6: *En el pliego se piden persianas de regulación para maniobra de aire exterior y funcionamiento alterno. No queda claro este punto debido a que solo hay un ventilador de Aire Exterior por montante.*

RESPUESTA N°6.6: Las Persianas son para lograr caudal constante del aire exterior que se deriva en cada Piso (Regulador de Caudal Serie E de Trox o similar).

6.7: *La planilla de capacidades no coincide con los equipos descriptos en el pliego. Esto se ve en los distintos pisos y puntualmente en el piso 7, la planilla duplica los sistemas, pero con capacidades disimiles.*

RESPUESTA N°6.7: Ver Respuesta N°6 de Circular Con Consulta N°3.



6.8: *Qué sistema de sujeción se requiere para la cañería de cobre y el cable de comunicación entre condensadora y evaporadoras, en su recorrido interno horizontal por los distintos pisos?*

RESPUESTA N°6.8: Ver Respuesta N°16 Circular Con Consulta N°1.

6.9: *En el sistema UE-UPS2, no aparecen dibujadas en los planos las UI-UPS2.03 y UI-UPS2.04*

RESPUESTA N°6.9: Se eliminan.

6.10: *En el séptimo piso, el baño privado del ministro no tiene planteada ningún tipo de ventilación, por favor confirmar.*

RESPUESTA N°6.10: Se deberá instalar un sistema de extracción integrado por un c/conducto de chapa galvanizada que se desplazará horizontalmente hasta la montante de cañerías refrigerante-Aire Exterior-Presurización de Escalera, rematará en la Azotea con un Sombrerete. Deberá cotizarse en ítem 24.3.3

CONSULTA N°7:

Ref 123

7.2: *Se solicitan capacidades de todos los equipos a cotizar.*

RESPUESTA N°7.2: Las Planillas son las del Pliego salvo para el Piso 7° la cual se envió por Circular Con Consulta N°3 (Respuesta N°6).

CONSULTA N°8: *Indicar la capacidad de las unidades condensadoras UE-AE1 al 4. Confirmar si las unidades evaporadoras de esos sistemas deben ser aptas para funcionar 100% con Aire Exterior.*

Ref 138

RESPUESTA N°8: La capacidad de las Unidades Condensadoras UE-AE1 a UE-AE4 será que resulte de la selección que se haga con el software original de la marca que se cotee para las capacidades de Calor Sensible y Calor Total que se indica en las Planillas para las Unidades Evaporadoras trabajando con el 100% de Aire Exterior.

CONSULTA N°9:

Ref 148

9.1: *En el piso 7 existen 12 sistemas según plano y en la planilla de capacidades se encuentran repetidos más de una vez.*

RESPUESTA N°9.1: Ver Respuesta N°6 de Circular Con Consulta N°3.

9.2: *Cañerías: Por favor enviar los árboles ya que no coincide el diseño del plano con lo detallado en la planilla.*

RESPUESTA N°9.2: Los “árboles” surgirán de la selección que efectúe cada Oferente con el software original de la marca que proponga.

CONSULTA N°10:

Ref 151

10.1: *IDEM CONSULTA N°9.1 (CAPACIDADES 7°PISO)*

RESPUESTA N°10.1: Ver Respuesta N°6 de Circular Con Consulta N°3.

10.2: *IDEM CONSULTA N°9.2*

RESPUESTA N°10.2: Ver Respuesta N°9.2 de esta Circular.



10.3: *Por favor enviar plano de corte de proyecto de termomecánica.*

RESPUESTA N°10.3: **No hay plano de corte de Termomecánica (ver planos de arquitectura).**

CONSULTA N°11:

Ref 162

11.11: *No se ubican en planos los ventiladores VI5, 6, 7 y 8. Solicitamos se indique ubicación de los mismos.*

RESPUESTA N°11.11: **Eliminar dichos Ventiladores.**

11.12: *En plano IT.01 figuran el ventilador VE 7-1 y VE7-2 pero en planilla página 544 del pliego solo figura el VE7. Solicitamos aclaración al respecto.*

RESPUESTA N°11.12: **Son 2 (dos) Ventiladores de igual característica.**

11.13: *Para todos los ventiladores que figuran en plano IT.01 del subsuelo, las secciones de las rejas y conductos no se ajustan a las velocidades de aire solicitadas en pliego.*

RESPUESTA N°11.13: **Se deberán respetar las velocidades.**

11.14: *En plano IT.03 de 1º piso, figuran una cantidad de conductos de aire exterior de 25x20 que suben, pero en el plano del 2º piso los mismos no figuran. Solicitamos se aclare cómo deben considerarse estos ramales.*

RESPUESTA N°11.14: **Los conductos de aire exterior deberán ser los adecuados para su finalidad.**

CONSULTA N°12:

Ref 170

12.1: *IDEM CONSULTA N°9.1 (CAPACIDADES 7ºPISO)*

RESPUESTA N°12.1: **Ver Respuesta N°6 de Circular Con Consulta N°3.**

CONSULTA N°13: *IDEM CONSULTA N°10*

Ref 174

RESPUESTA N°13: **Ver Respuestas N°10 de esta Circular.**

CONSULTA N°14: *IDEM CONSULTA N°10*

Ref 175

RESPUESTA N°14: **Ver Respuestas N°10 de esta Circular.**

CONSULTA N°15: *Páginas 536 a 539 del pliego, se repiten los sistemas 701 a 711, mismo sistema, pero con equipos diferentes en Unidades interiores.*

Ref 176

RESPUESTA N°15: **Para este Piso (7º) considerar la Planilla de Capacidad que se adjuntó en la Circular Con Consulta N°3 (ver Respuesta N°6).**

CONSULTA N°16: *En la Circular con consulta N°1, en la respuesta N° 21, menciona que se deben tener en cuenta los valores que se encuentran en las páginas 522 a 543, pero allí solo están las concernientes a los sistemas VRV.*

Ref 187

RESPUESTA N°16: **Se deberán tener en cuenta los valores de las Planillas.**



CONSULTA N°17:

Ref 189

17.1: *IDEM CONSULTA N°9.1 (CAPACIDADES 7°PISO)*

RESPUESTA N°17.1: Ver Respuesta N°6 de Circular Con Consulta N°3.

17.2: *Ventiladores: Los ventiladores en planilla de cotización y en planilla descripta en el pliego son diferentes, tanto en cantidad como en capacidad. El la planilla del pliego figuran 26 ventiladores, mientras que en la planilla de cotización solo aparecen 19. Con capacidades completamente diferentes. Confirmar cuál de estos deberíamos cotizar.*

RESPUESTA N°17.2: Los Ventiladores son los de la Planilla de Capacidad de la cual hay que eliminar los VI-5, VI-6, VI-7 y VI-8.

CONSULTA N°18:

Ref 192

18.1: *Enviar planilla de capacidades de unidades interiores de los sistemas VRV - Confirmar si las unidades interiores y sus correspondientes cañerías de cobre van a la vista, y en ese caso si van todas sobre bandejas portacables.*

RESPUESTA N°18.1: Ver Respuesta N°6 de Circular Con Consulta N°3 y también Respuesta N°16 de Circular Con Consulta N°1.

18.2: *Confirmar los alcances de la instalación eléctrica. ¿Se deben proveer los tableros sólo para los ventiladores y también tableros de los equipos de aire acondicionado?*

RESPUESTA N°18.2: Si, se deben proveer, instalar y poner en funcionamiento la totalidad de los tableros eléctricos, ver P.E.T. de Instalación Termomecánica páginas 544, 545, 546 y en el ANEXO al P.E.T. Página 75.

18.3: *Se solicitan capacidades de los ventiladores.*

RESPUESTA N°18.3: Ver Respuesta N°5 de esta Circular.

CONSULTA N°19: *En listados de equipos, en el pliego hay algunos sistemas que se repiten, pero en particular los sistemas de páginas 537 y 539 está todos repetidos pero las capacidades de las unidades interior en uno y otro caso son diferentes.*

Ref 231

RESPUESTA N°19: Ver Respuesta N°15 de esta Circular.

CONSULTA N°20: *Reiteramos por este medio la necesidad de contar con las planillas donde figuren las capacidades de las unidades VRF interiores, de subsuelo hasta el 6° piso, atento que en la última circular sólo se adjuntó la del 7° piso. De contar además con los árboles de todos los sistemas.*

Ref 271

RESPUESTA N°20: Ver Respuestas N°5 y N°9.2 de esta Circular.

CONSULTA N°21: *LLAMADO DE ENFERMERIA: Indicar dónde se deberá cotizar el sistema de llamado de enfermera que conecta los baños de discapacitados con el sistema médico.*

Ref 137

RESPUESTA N°21: Ver Respuesta N°19.11 de Circular Con Consulta N°4.



CONSULTA N°22: CONTROL DE ACCESO.

Ref 248

22.1: Sobre el punto 22.1.5 se solicita un controlador de modelo Biostar 2, por dos unidades. ¿Refiere a un Software o un Hardware? Ya que en el punto 22.1.1, se solicitan licencias.

RESPUESTA N°22.1: Debe cotizarse lo indicado en planilla de cotización:

En 22.1.5 Hardware Controlador I/O auxiliar s/pliego.

En 22.1.1 Software BioStar 2.

22.2: ¿El punto 22.1.1 hace referencia una cantidad de 2 licencias, se quiere interconectar 2 sistemas? o manejar dos sistemas por separado?

RESPUESTA N°22.2: No es necesario interconectar ni manejar a dos sistemas por separado. Refiere a licencia de software BioStar 2 PROFESSIONAL para Control de accesos con características de cliente web sin límite de usuarios, hasta 1000 dispositivos y hasta 300 puertas.

22.3: En el punto 22.1.3 se solicita un lector de tecnología triple, ¿se refiere a triple tecnología de lectura de tarjetas de proximidad? o triple tecnología de lectura, por ejemplo, ¿proximidad, huella, código?

RESPUESTA N°22.3: El Oferente debe considerar en su oferta el costo lector de triple tecnología de lectura, (tarjeta de proximidad, huella digital y código numérico).

CONSULTA N°23: CORRIENTES DÉBILES. Se solicita indicar la vinculación desde el Data Center de Subsuelo con las salas de racks de Planta Baja ubicadas en el sector a restaurar sobre calle Pichincha y Pasco.

Ref 251

RESPUESTA N°23: Según el Pliego, en el Apartado "Configuración de la Red", todas las Salas de Racks se vincularán con el Data Center (1°SS) por vínculos de FO OM4 LSZH de 12 hilos redundantes y separadas (AGIP, HACIENDA, SEGURIDAD) a fin de mantener su separación física y lógica, a través de las montantes, pisoductos y bandejas portacables destinados a tal fin.

CONSULTA N°24: MEMORIA DE CÁLCULO.

Ref 166

24.8: Les solicitamos si nos pueden facilitar la Memoria de cálculo.

RESPUESTA N°24.8: Ver Respuestas N°19 y N°26 de Circular Con Consulta N°6.

CONSULTA N°25: Solicitamos por la presente el envío de la memoria de cálculo, o por lo menos las cuantías a usar por cada elemento estructural.

Ref 275

RESPUESTA N°25: Ver Respuestas N°19 y N°26 de Circular Con Consulta N°6.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

27.5: *Aceptan alguna cotización adicional como propuesta alternativa a la especificada?*

RESPUESTA N°27.5: 5. El Oferente debe cotizar la totalidad de lo especificado en la documentación licitatoria.

CONSULTA N°28: *IDEM CONSULTA N°27 (CCTV)*

Ref 270

RESPUESTA N°28: Ver Respuesta N°27 de esta Circular.

CONSULTA N°29: *IDEM CONSULTA N°27 (CCTV)*

Ref 272

RESPUESTA N°29: Ver Respuesta N°27 de esta Circular.

CONSULTA N°30: *GABINETES.*

Ref 237

30.1: *Gabinetes Hidrantes interiores dobles. En los detalles envían detalle de con frente de perfil de A°I°. Por favor indicar si el perfil debe ser solo revestido el frente de A°I° o el perfil Completo A°I°.*

RESPUESTA N° 30.1: Según lo especificado en Pliego Ítem 16.31 y plano MEF-DC08-ICI que se requiere un gabinete completo en Acero Inoxidable y que el Marco/Puerta sería de perfil metálico con un revestimiento de Acero Inoxidable en el zócalo. Marco y Puerta debería ser en A°I°.

30.2: *En el detalle de Hidrante interiores se indica que solo son dobles los colocados en los núcleos; pero no está especificado el detalle de los gabinetes simples interiores; solo los de Chapa pintada exteriores correspondientes a la azotea. Por favor facilitar el mismo o sus especificaciones.*

RESPUESTA N° 30.2: Ver Respuesta N°30.1 de esta Circular.

30.3: *Indicar si todos los Extintores (ABC-CO2-HALLON) que no van en los gabinetes dobles llevan gabinete; ya que figura el detalle en los planos integro de A°I°. o Si hay una tipología de gabinetes para los de áreas técnicas y/o subsuelos.*

RESPUESTA N° 30.3: Todos los Extintores van en gabinetes. Los que correspondan al 1° SS, los indicados en Salas de Racks y Salas de Tableros de cada Planta, serán según indicaciones del Plano Detalles IS.24, considerando las dimensiones de cada tipo de Extintor. Los correspondientes a Planta Baja y Pisos superiores, que no formen parte de los “gabinetes dobles” (Boca de Incendio superior y Extintor inferior), serán de A°I° según indicación de Pliego ítem 16.32 y plano MEF-C08-ICI.

30.4: *En el pliego solicitan gabinete metálico para ECAP con frente desmontable y puerta de inspección. Por favor enviar las caracterizas y medidas de los mismos.*

RESPUESTA N° 30.4: Los gabinetes para proteger y cubrir todos los componentes de las Estaciones de Control de Sprinklers ECAS y ECAP serán metálicos de chapa DD n°16 y perfilaría de soporte, con frente desmontable para acceso a los componentes y puerta de inspección para la operación de las Estaciones. El diseño y terminaciones será parte de la Documentación Ejecutiva a presentar por la Contratista.



CONSULTA N°31: ROCIADORES

Ref **238**

En los planos indican los siguientes tipos de rociadores:

“-SPk T1: Rociadores SSU (standard spray upright), Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperatura 68ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM. Modelo de Referencia: marca Tyco serie TY-B modelos TY3151 (upright) o similar.

-SPK T2: Rociadores SSP (standard spray pendent), Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperature 68ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM. Modelo de Referencia: marca Tyco serie TY-B modelos TY3151 o su equivalente.

-SPK T3: SPK T2: Rociadores SSP (standard spray pendent), Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperature 68ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM. Modelo de Referencia: marca Tyco serie TY-B modelos TY3151 o su equivalente. C/ roseta cromada.

-Rociadores horizontales Sidewall. Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperature 90ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM, trabajando a 6bar. Modelo de Referencia: marca Vitaulic modelo V3410 pintado o su equivalente.”

Pero en el pliego indicado figuran estos tipos (pág. 313):

“Cabezas Rociadoras: Serán estándar de bronce terminación natural o esmaltada, con deflectores hacia arriba o abajo según el lugar de instalación. Rociadores y virolas tendrán sello de aprobación de por lo menos dos de las siguientes instituciones: UL, FM, ULC, CSFM, MEA. No se mezclarán marcas diferentes para un mismo tipo de rociador.

Locales con cielorraso: Pendent terminación bronce natural, con roseta cromada.

Locales sin cielorraso: Pendent o Upright terminación bronce natural, sin roseta.

• Rociadores SSU (standard spray upright), Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperature 68ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM. Modelo de Referencia: marca Tyco serie TY-B modelos TY3151 (upright) o similar.

• Rociadores SSP (standard spray pendent), Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperature 68ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM. Modelo de Referencia: marca Tyco serie TY-B modelos TY3151 o su equivalente.

• Rociadores horizontales Sidewall. Dº1/2”, K=5.6, Standard Temperature 90ºC, Standard Response, Standard Coverage, certificados UL/FM, trabajando a 6bar. Modelo de Referencia: marca Vitaulic modelo V3410 pintado o su equivalente.”

Y en pág. 315 indica lo siguiente: Aclara cuales son los rociadores requeridos.

RESPUESTA N° 31:

Las características generales para todos los tipos de Sprinklers son:

- **Respuesta y cobertura standard.**
- **Temperatura standard 68Cº**
- **Diámetro conexión ½” y K 5,6.**
- **Terminación bronce o blanco esmaltado a definir por la Dirección de Obra en la Documentación ejecutiva.**
- **Capuchón/roseta cromada o blanca esmaltada a definir por la Dirección de Obra en la Documentación ejecutiva, según los cielorrasos.**
- **Sellos de calidad UL/FM.**



Las características particulares de los Sprinklers son:

- Tipo Pendiente, tipo De Pie y tipo Horizontal, según indicaciones en planos.
- Los tipo Pendiente que van en áreas con cielorrasos suspendidos llevan capuchón/roseta.

CONSULTA N°32:

Ref 259

32.1: *¿El ITEM 27.1, Pintura intumescente, se refiere solo al C4 sobre el STEEL DECK? No se hace referencia en el pliego ni en la documentación el tiempo exigido de resistencia al fuego. ¿Ese podría aclarar?*

RESPUESTA N° 32.1: Se resolverá en la Documentación Ejecutiva a cargo de la Contratista y según Código de Edificación.

32.2: *De acuerdo a nuestros proveedores todas las carpinterías F60 cortafuego deben tener una altura de 2.10 para que esté certificada como tal, mayor a esta altura no pueden ser homologadas por el inti como F60, ¿debemos cotizar las puertas f60 con 2.10 de altura, o debemos cotizar las puertas con 2.40 de altura (tal como lo especifican en los planos) como puertas sin homologar? Por favor aclarar.*

RESPUESTA N° 32.2: Ver Respuesta N°14 de Circular Con Consulta N°6.

CONSULTA N°33: *"ITEM 8.10 Medio tabique de placa de roca de yeso": NO SE ENCUENTRA EN LOS PLANOS, INDICAR UBICACIÓN*

Ref 108

RESPUESTA N°33: El tabique corresponde a la cara interior de un antepecho. Se puede visualizar en el Corte General, Plano MEF-AR-COR del 3° piso, el mismo vincula la carpintería con el techo de vidrio. Cotizar según lo solicitado en la Planilla de Cotización.

CONSULTA N°34: *CIELORRASOS: Se solicita especificaciones de modelos de cielorrasos C6 y cielorrasos puente.*

Ref 116

RESPUESTA N°34: Remitirse a Circular N° 5, Ver Respuesta N° 40.

CONSULTA N°35: *Consulta licitación.*

Ref 140

35.1: *En atención a lo indicado en el Ítem 1 DEL Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) "TRABAJOS PRELIMINARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", y la nota aclaratoria al PET, donde se establece que "todos los Ítems con subíndice "0" Generalidades no tienen reflejo presupuestario en la planilla de cotización que se adjunta en el Pliego de Condiciones Particulares", se entiende que el costo de dichas tareas deberá estar incluido en el resto de la cotización. Sin embargo, en la descripción de los ítems incluida en el PET se establece una metodología de medición y pago para los mismos. Se solicita aclarar si estas tareas se deben considerar como ajuste y alzado dentro del total de la obra o si tal como se indica en su descripción, se medirán y certificarán por unidad de medida, por ejemplo: a. Ítem 3.0.2 Submuraciones. Medición y pago: Se pagará por m3 de hormigón de submuración ejecutado y aprobado por la Inspección. Tiene subíndice 0 (cero) pero se encuentra en la planilla de cotización 5.2.2.3.*

RESPUESTA N°35.1: La contratación de la obra es por Ajuste Alzado. Cotizar los ítems indicados en la Planilla de Cotización.



35.2: *Ítem 3.0.3. Reparaciones en mampostería portantes: El Oferente propondrá las metodologías de reparación en su propuesta (página 63). Medición y pago: Tiene subíndice 0 pero se encuentra indicado en la planilla de cotización 5.1.4.6.*

RESPUESTA N° 35.2: Esta tarea debe ser cotizada según lo solicitado en el ítem 5.1.4.6 de la Planilla de Cotización. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.

35.3: *Ítem 3.0.4 Bovedillas existentes a ejecutar y losas Steel deck: El Oferente propondrá la metodología general en su propuesta. Medición y pago: “metros cuadrados de bovedilla a reparar donde metros cuadrados de bovedilla a ejecutar y metros cuadrados de losas Steel deck”. Se indica en Planilla de Cotización 5.1.1 y 5.1.4.*

RESPUESTA N°35.3: Esta tarea debe ser cotizada según lo solicitado en el ítem 5.1.1 y 5.1.4. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.

35.4: *Ítem 3.0.5 Estructura Metálica: El Oferente propondrá la metodología general en su propuesta. Medición y pago. “medición comprenderá elementos terminados por unidad y por peso de cada uno”. Se encuentra indicado en Planilla de Cotización.*

RESPUESTA N°35.4: Todas las tareas incluidas en el Ítem 3.0.5 Estructura Metálica, deben ser cotizadas según lo indicado en la Planilla de Cotización. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.

35.5: *Ítem 6 Escaleras existentes históricas: Se detalla “Asimismo se ejecutarán estructuras metálicas nuevas como los puentes entre el edificio nuevo y el anillo histórico (cantidad 6) y escaleras metálicas en el edificio histórico (cantidad 2). Página 68. Medición y forma de pago: Se medirá y certificará por tonelada de acero colocado de acuerdo a los planos del proyecto aprobado. El precio unitario incluirá provisión y colocación.*

RESPUESTA N°35.5: Todas las tareas incluidas en el Ítem 6 Estructuras Metálicas, ítem 6.1.13, Escaleras Anillo Histórico e ítem 6.1.14 Estructura Metálica para 6 Plataformas (puentes) entre edificios, deben ser cotizadas según lo indicado en la Planilla de Cotización. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.

35.6: *Pasarelas peatonales metálicas: Medición y forma de pago: Ítem se medirá y certificará por tonelada de acero colocado de acuerdo a los planos de proyecto de detalles aprobado. El precio unitario incluirá la provisión de los materiales y colocación en obra. Se encuentra indicado en la Planilla de Cotización, ítems 6.1.1 a 6.1.18.*

RESPUESTA N°35.6: Las Pasarelas peatonales metálicas, deben ser cotizadas según lo indicado en el Ítem 6.1.1 a 6.1.18 de la Planilla de Cotización. El precio unitario del ítem incluye provisión y colocación. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.

35.7: *Ítem 3.0.6 Excavación y relleno de fundaciones: Las submuraciones a realizar detalladas en los planos de fundaciones deben ser aprobados por la Inspección de Obra. Medición y forma de pago. Ítem se certificará y pagará por metro cúbico de suelo excavado y relleno. Se encuentra indicado la Planilla de Cotización, ítem 4.4.*

RESPUESTA N°35.8: La Excavación y relleno de fundaciones deben ser cotizadas según lo indicado en el ítem 4.4 de la Planilla de Cotización. El precio unitario del ítem incluye provisión y colocación. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

35.8: *Ítem 3.0.7 Losas Steel deck. Medición y forma de pago: El presente ítem se certificará y pagará por metro cuadrado de Steel deck montado, preparado y hormigonado según los planos del proyecto, los planos del proyecto de detalles y de acuerdo a lo descripto en el PETG. Se encuentra indicado la Planilla de Cotización, ítem 6.1.16.*

RESPUESTA N°35.8: Las Losas Steel deck deben ser cotizadas según lo indicado en el ítem 6.1.16 de la Planilla de Cotización. El precio unitario del ítem incluye provisión y colocación. La contratación de la obra es por Ajuste Alzado.

CONSULTA N°36: *Mural: Solicitamos indicar si el mural indicado en la visita se deberá retirar y trasladar o únicamente fotografiar.* Ref 182

RESPUESTA N°36: Remitirse a lo solicitado en la descripción del ítem 3.25 de la Sección VII del Pliego de Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

CONSULTA N°37: *Cielorrasos: Nos comunicamos de la empresa NOMEN somos fabricantes de chapa perforada y tenemos varias consultas de revendedores para la fabricación del cielorraso de Aluminio. Tenemos algunas consultas técnicas y queríamos saber con quién podíamos contactarnos para dichas. Mail de contacto av@nomen.com.ar Saludos Ing. Alejandro Vultorius.*

Ref 203

RESPUESTA N°37: La Contratista podrá comunicarse oportunamente como Empresa Adjudicataria de la Obra para evacuar sus consultas.

CONSULTA N°38: Ref 236

38.3: *Se entiende que los 38.153,53 m2 del ítem 27.2 Pintura IMPREGNACIÓN HIDRORREPELENTE A BASE DE SILOXANOS SIKA700S O EQUIV. De la planilla de cotización incluye tanto la losa de hormigón a la vista (Cielorraso 1) como el revestimiento 2 para todo tabique o columna de hormigón a la vista. ¿Es correcto?*

RESPUESTA N°38.3: Los m2 indicados en el ítem 8.10 de la Planilla de Cotización, incluyen todas las superficies de hormigón expuestas del edificio a ser cotizadas.

38.10: *El pliego indica que para el ítem de la planilla de cotización 3.1.8.8 "PUERTA EN VALOR DE PORTONES INTERIORES PARA MUSEO" se deben poner en valor los portones interiores Puerta Reja Tipo 3 y Puerta Reja Tipo 2. En los planos no se determina ni ubicación ni cantidad de estos portones, pero se entiende que para el museo se deberá poner en valor un modelo de cada ejemplar. ¿Es correcto?*

RESPUESTA N°38.10: Todas las Puertas tipo 3 y Puertas tipo 2 deben ser restauradas. La cantidad de portones a instalar, una vez restaurados, así como su nueva ubicación, lo indicará la Inspección de Obra, de acuerdo al resultado obtenido, manteniendo alguna pieza para el museo.

38.15: *Definir y detallar los alcances respecto de los trámites y aprobaciones ante organismos de aprobación de las obras de valor patrimonial.*

RESPUESTA N°38.15: El proyecto cuenta con la aprobación de DGIURB-APH, está aprobado el Plano, como en Etapa de Proyecto. La Contratista deberá realizar el resto de los trámites, Permiso de Obra Mayor, etc.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS

38.16: *Según lo que pudimos ver en las visitas al sitio, hemos detectado que todos los revoques existentes deben eliminarse debido a su estado y antigüedad. En planilla de itemizado aparecen revoques a conservar, solicitamos que esto se revea y se consideren todos los revoques nuevos previa eliminación de los existentes.*

RESPUESTA N°38.16: Remitirse a lo solicitado en Pliegos y en Planilla de Cotización.

38.18: *Solicitamos nos informen el estado de los trámites y gestiones municipales ante el organismo de aplicación. ¿Están presentados los planos para dar inicio a la obra? ¿Se cuenta con número de expediente?*

RESPUESTA N°38.18: Sí, cuenta con N° de Expediente. El proyecto cuenta con visado aprobado en "Etapa de Proyecto".

38.28: *Solicitamos por favor envíen los FA desde el Año 2009, dado que para poder completar el punto 1.6 Antecedentes Similares, solicitan que sean actualizados los montos de los contratos. Atentamente*

RESPUESTA N°38.28: Ver Respuesta N° 49 de la Circular Con Consulta N° 3.

CONSULTA N°39:

Ref 241

39.1: *No se encuentran los ítems en la planilla de cotización para los puentes metálicos (h02; H03; H25). Por favor agregar.*

RESPUESTA N°39.1: Se deben cotizar en el ítem 6,1,14 Estructura metálicas para 6 plataformas entre edificios (Est. Principal / Est. Secundaria / Chapa de Piso / Anclajes / Bulones y Miceláneos)

39.2: *PASARELA BALCON: No coinciden las cantidades de los módulos entre la planilla de cotización y lo computado según los planos. Según lo computado hay una mayor superficie.*

RESPUESTA N°39.2: Debe cotizarse lo que estime el Oferente en la Planilla de cotización sin modificar al Cómputo Oficial.

CONSULTA N°40: *Consideración por Plazo de Obra: Solicito por la presente tengan a bien considerar una exención en plazo de obra de por lo menos 6 meses, dado la complejidad de la simultaneidad de frentes, el tiempo de aprobación para la documentación, la pronta habilitación de la ocupación de las oficinas y alta factibilidad de imprevistos.*

Ref 273

RESPUESTA N°40: Ver respuesta N° 37.1 de la Circular Con Consulta N° 5.

CONSULTA N°41: *Extensión Plazo de obra: Solicito que revean considerar una extensión en el plazo de obra, dado que, realizando un borrador preliminar NO se llega a dicho plazo, respetando la secuencia descriptiva propuesta por pliego.*

Ref 274

RESPUESTA N°41: Ver respuesta N° 37.1 de la Circular Con Consulta N° 5.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

CONSULTA N°42: *OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EXTERIOR: Se solicita se remita las constancias de interferencias emitidas para esta obra por los distintos organismos involucrados: AYSA – EDESUR – METROGAS – TELEFONICA según consta en folios 244 y 311 de IF-2019-39881996-GCABA-SSOBRAS. Además, se solicita indicar las obras exteriores que fueran necesarias efectuar para agua potable, gas y energía eléctrica requeridas por cada ente a fin de conexas los respectivos servicios.* *Ref 277*

RESPUESTA N°42: Las factibilidades de los Servicios obtenidas, se encuentran en el Anexo VI de la Sección VII - Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares. Con respecto a la Obra externa requerida para los distintos servicios, ninguna empresa otorga esa información, hasta que no estén los proyectos definitivos.

AYSA: Queda supeditado al Master Plan de AySA que se aprueba a través del APLA y se renueva cada tres años.

EDESUR/EDENOR: La empresa entrega el proyecto de Obra externa, una vez se realice la solicitud de potencia definitiva , aumento de potencia y pedido de suministro.

METROGAS: La Empresa aplica el mismo criterio que Edesur/Edenor.

CONSULTA N°43: *REVESTIMIENTO ANTEPECHO FACHADA: Solicitamos especificaciones técnicas, de los antepechos en fachada de 3er piso. Según plano CA.02 – Fachada Frame exterior, en los 4 frentes del edificio no aparece especificación de revestimiento exterior, bajo la carpintería.* *Ref 264*

RESPUESTA N°43: El revestimiento consiste en Placas de aluminio ALUCOBOND ALUONTOP SILVER + LANA DE VIDRIO . Ver plano CA-07.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular con Consulta N°7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.